



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031091/2014
CORDOBA, 24 JUN 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Mag. Sonia Andrea UEMA (Legajo 34.610), en un cargo de **Profesor Asistente (DSE)- código 114-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-07-2014** y hasta el **31-07-2014**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e) del Dec. 3413/79 y modif.-**

Artículo 2º.- Designar interinamente **por la vía de la excepción** a la Mag. Sonia Andrea UEMA (Legajo 34.610) en el cargo de **Profesor Ayudante A (DE) -código 117-** cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Orgánica para desempeñarse en el Departamento de Farmacia de esta Facultad, a partir del **01-07-2014** y hasta el **31-07-2014**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- La Mag. Uema deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

\$B.ee.

719

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC